

Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el caso de que el número de solicitudes superase el máximo ofertado, los alumnos serán admitidos atendiendo a los siguientes criterios de valoración, tal como se especifica en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria:

- a) Expediente académico que le da acceso al programa, según el baremo establecido en el apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. Se valorará la nota media del mismo, en un 80%

- b) Conocimiento de inglés. Se valorará tener un nivel acreditado de inglés de B1 o superior, en hasta un 20%